Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 300

Asunción, 13 de Diciembre de 2016

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Tel.: (021) 492 150
Email: solucionesintegrales@sisa.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación Directa Nº 36/16 para la "Adquisición de Licencias Gnexus" ID Nº 311.333**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 649/16 de fecha 12 de noviembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 36/16 para la "Adquisición de Licencias Genexus", a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. por un monto total de Guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos sesenta mil (G. 125.660.000) I.V.A. incluido, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232402-004	Kit para el desarrollo en Smartdevices para Genexus	*Genexus*	*Uruguay*	Unidad	1	Unidad	*43.500.000*	*43.500.000*
2	43232402-004	RETOMA de Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) conforme a especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	*Genexus*	*Uruguay*	Unidad	1	Unidad	*71.600.000*	*71.600.000*
3	43232402-004	RETOMA de Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) conforme a especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	*Genexus*	*Uruguay*	Unidad	1	Unidad	*10.560.000*	*10.560.000*
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido									**125.660.000**

Nota: Para la suscripción del Contrato se deberá presentar los siguientes documentos:
Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 300 SOLUCIONES INTEGRALES S.A. - REF.: CD Nº 36/16 Adquisición de Licencias Genexus

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@sisa.com.py>

mar 13/12/2016 8:56

Para:solucionesintegrales@sisa.com.py <solucionesintegrales@sisa.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

solucionesintegrales@sisa.com.py

Asunto: Cédula de Notificación Nº 300 SOLUCIONES INTEGRALES S.A. - REF.: CD Nº 36/16 Adquisición de Licencias Genexus